



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-10
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Factibilidad para incorporacion individual de servicios				
Clasificación	Trámite	Servicio	X		
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Constancia de incorporacion individual				
Objetivo del Tramite o Servicio	autorizar de acuerdo al calculo de volumen de dotación para la prestación del servicio				
Costo (\$)	Variable según anexo				
Tiempo de respuesta	10 días hábiles				
Vigencia del trámite o servicio	3 meses				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende / Dirección General
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	dirgral@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Para obtener la incorporacion individual se pagara los costos que se origin dependiendo del tipo de vivienda, según anexo, los costos no incluyen iva y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018. Los requisitos se entregaran de manera impresa y en medio digital (disco compacto)

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
	X
Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14 fraccion XIV.	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 59,62 Y 73

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.-Solicitud del servicio.	X		X
2.-Persona Física: escritura de propiedad debidamente inscrita en el registro publico de la propiedad, copia de certificacion de clave catastral y/o numero de cuenta predial del predio a desarrollar, comprobante de domicilio, poder notarial.		X	X
3.-Persona moral: escritura de propiedad debidamente registrada, acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad, copia de certificación de clave catastral y/o número de cuenta predial, registro federal de contribuyentes, poder notariado del representante legal debidamente inscrito en el registro público de la propiedad, identificación oficial con fotografía del representante legal, documento original firmado por el representante legal donde indique: domicilio para recibir todo tipo de notificaciones.		X	X
4.-Deberá presentar ante el SAPASMA la constancia de factibilidad de usos de suelo correspondiente otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano.		X	X
5.-Plano del predio con ubicación de este, domicilio que esté de acuerdo con el comprobante de domicilio y escrituras, dimensiones de los lotes con superficie en metros cuadrados y distancia en metros, colindancias. Para predios en lotificación, enumerar lotes y generar cuadros de construcción. En el sistema de cordenadas UTM WGS 1984 (2 tantos)	X		X

Sancciones que en su caso procedan por Omision del Tramite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato
--

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------